

PROCESO EJECUTIVO  
RAD: 2021/00206

CONSTANCIA SECRETARIAL

Señor Juez, paso a su despacho el proceso de la referencia, informando que se encuentra pendiente de liquidar las costas.

LIQUIDACION DE COSTAS DE PRIMERA INSTANCIA

Liquidación de costas a cargo de la parte demandada, así:

Agencias en Derecho	\$ 1.362.789.00
Varios	00.00
Total Liquidación de Costas	\$ 1.362.789.00

SON: UN MILLON TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M/L (\$1.362.789.00)

Barranquilla, Noviembre 5 de 2021

HELLEN MARIA MEZA ZABALA  
Secretaria

JUZGADO SEPTIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA. Noviembre cinco (5) del año dos mil veintiunos (2021).

Visto y verificado el anterior informe secretarial y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 361, 363 y 366 del C.G.P., el Juzgado;

RESUELVE

1. Aprobar sin modificaciones la liquidación de costas dentro del proceso de la referencia seguido por GESTION JURIDICA E INMOBILIARIA G.J.I. S.A.S. contra MILENA ROPAIN FERNANDEZ.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

  
CESAR ALVEAR JIMENEZ  
Juez

Mvr/